

Ficha de datos de seguridad

Según el Reglamento REACH 1907/2006/CE y el Reglamento (UE) 453/2010

GESIFLOC-R100

Página 1 de 11

Rev.: 04

Fecha Rev: 16/11/2012

Fecha Impresión:16/11/2012

1. IDENTIFICACIÓN DE LA MEZCLA Y LA EMPRESA

1.1. Nombre de la sustancia: GESIFLOC-R100 SALES DE HIERRO

1.2. Usos recomendados: Tratamiento de aguas residuales, tratamiento de deshidratación de fangos, desfosfatación de efluentes, desulfuración.

Usos desaconsejados: Este producto no está recomendado para ningún uso o sector de uso industrial, profesional o de consumo distinto a los anteriormente recogidos como 'Usos previstos o identificados'.

1.3. Identificación de la Empresa:

GESITMA S.L. (GESTION Y SISTEMAS TECNICOS DEL MEDIO AMBIENTE, SL.)

Dirección: C/ Río Piqueras, 137 – Pol. Ind. El Sequero. CP. 26150- Arrúbal (La Rioja) - ESPAÑA

Tf/Fax: +34 941486840 – **Móvil:** 606 737 229

1.4. Tf. de Emergencia: +34 915620420 (Instituto de Toxicología).

2. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1. CLASIFICACION DE LA MEZCLA

Clasificación según Reglamento (CE) nº 1272/2008~790/2009 (CLP):

PELIGRO: Acute Tox. (oral) 4:H302 | Eye Dam. 1:H318

Clasificación según la Directiva 1999/45/CE~2006/8/CE (RD.255/2003~OM.PRE/164/2007 (DPD):

Xn:R22 | C:R34

2.2 ELEMENTOS DE LA ETIQUETA:



El producto está etiquetado con la palabra de advertencia PELIGRO según el Reglamento (CE) nº 1272/2008~790/2009 (CLP).

Indicaciones de peligro:

H290

Puede ser corrosivo para los metales.

H302

Nocivo en caso de ingestión.

H314

Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.

Consejos de prudencia:

P234

Conservar únicamente en el recipiente original.

P280B

Llevar guantes y gafas de protección.

P363

Lavar las prendas contaminadas antes de volver a usarlas.

P301+P312

EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico en caso de malestar.

P301+P330+P331

EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito.

P303+P361+P353

EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitarse inmediatamente las prendas contaminadas. Aclararse la piel con agua o ducharse.

P304+P340

EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la víctima al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar.

P305+P351+P338

EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando.

P310

Llamar inmediatamente a un CENTRO DE INFORMACION TOXICOLOGICA o a un médico.

P321

Se necesita un tratamiento específico.

Ficha de datos de seguridad

Según el Reglamento REACH 1907/2006/CE y el Reglamento (UE) 453/2010

Página 2 de 11

Rev.: 04

Fecha Rev: 16/11/2012

Fecha Impresión:16/11/2012

GESIFLOC-R100

P406 Almacenar en un recipiente resistente a la corrosión o con revestimiento interior resistente a la corrosión.
 P390 Absorber el vertido para que no dañe otros materiales.
 P501c Eliminar el contenido/el recipiente como residuos peligrosos.

Componentes peligrosos:

Ninguno en porcentaje igual o superior al límite para el nombre.

2.3 OTROS PELIGROS:

No aplicable.

3. COMPOSICIÓN/ INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1 SUSTANCIAS:

No aplicable.

3.2 MEZCLAS:

Este producto es una mezcla.

Descripción química:

Disolución de productos químicos en medio acuoso.

Componentes peligrosos:

Sustancias que intervienen en porcentaje superior al límite de exención:

25 < 50 %

Dicloruro de hierro



CAS: 7758-94-3 , EC: 231-843-4

DSD: Xn:R22 | Xi:R41

CLP: Met. Corr. 1:H290 | Acute Tox. (oral) 4:H302 | Eye Dam. 1:H318

Autoclasificado

< REACH

<REACH

2,5 < 10 %

Acido clorhídrico



CAS: 7647-01-0 , EC: 231-595-7

REACH: 01-2119484862-27

DSD: C:R34 | Xi:R37

CLP: Met. Corr. 1:H290 | Skin Corr. 1B:H314 | STOT SE (irrit.) 3:H335

Indice nº 017-002-01-X

< ATP12

< REACH

Para mayor información, ver epígrafes 8, 11, 12 y 16.

Ficha de datos de seguridad Según el Reglamento REACH 1907/2006/CE y el Reglamento (UE) 453/2010	Página 3 de 11 Rev.: 04 Fecha Rev: 16/11/2012 Fecha Impresión:16/11/2012
GESIFLOC-R100	

4. **PRIMEROS AUXILIOS**

4.1 DESCRIPCIÓN DE LOS PRIMEROS AUXILIOS Y PRINCIPALES SÍNTOMAS Y EFECTOS, AGUDOS Y RETARDADOS:

4.2



En caso de accidente o malestar, acúdase inmediatamente al médico (si es posible, muéstrela la etiqueta). No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes.

<u>Vía de exposición</u>	<u>Síntomas y efectos, agudos y retardados</u>	<u>Descripción de los primeros auxilios</u>
INHALACION:	Normalmente no produce síntomas	Si hay síntomas, trasladar el afectado al aire libre
CUTÁNEA:	Normalmente no produce síntomas	Quitar inmediatamente la ropa contaminada. Lavar a fondo las zonas afectadas con abundante agua fría o templada y una solución de bicarbonato sódico al 5%. Finalmente, volver a lavar la zona con agua y jabón.
OCULAR:	El contacto con los ojos causa enrojecimiento, dolor y quemaduras profundas graves.	Quitar las lentes de contacto. Lavar por irrigación los ojos con abundante agua limpia y fresca durante al menos 15 minutos, tirando hacia arriba de los párpados, hasta que descienda la irritación. Solicitar de inmediato asistencia médica especializada.
INGESTION:	Si se ingiere en grandes cantidades, puede ocasionar molestias gastrointestinales.	En caso de ingestión, requerir asistencia médica inmediata. Por su carácter ácido, los efectos pueden reducirse al máximo dando a beber agua abundante, a la que se ha añadido leche de magnesia. No provocar el vómito, debido al riesgo de aspiración. Mantener al afectado en reposo.

4.3 INDICACIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y TRATAMIENTO ESPECIAL QUE DEBA DISPENSARSE INMEDIATAMENTE:

No disponible.

5. **MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS**

5.1 MEDIOS DE EXTINCIÓN (RD.1942/1993~RD.560/2010):

Polvo extintor ó CO2. En caso de incendios mas graves también espuma resistente al alcohol y agua pulverizada.

5.2 PELIGROS ESPECÍFICOS DERIVADOS DE LA SUSTANCIA O DE LA MEZCLA:

Como consecuencia de la combustión o de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos: compuestos halogenados, ácido clorhídrico. La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.

Ficha de datos de seguridad

Según el Reglamento REACH 1907/2006/CE y el Reglamento (UE) 453/2010

GESIFLOC-R100

Página 4 de 11

Rev.: 04

Fecha Rev: 16/11/2012

Fecha Impresión:16/11/2012

5.3 RECOMENDACIONES PARA EL PERSONAL DE LUCHA CONTRA INCENDIOS:

- Equipos de protección especial: Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas.

- Otras recomendaciones: Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio, pasen a desagües, alcantarillas o a cursos de agua.

6. MEDIAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 PRECAUCIONES PERSONALES, EQUIPO DE PROTECCIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA:

Evitar el contacto directo con el producto.

6.2 PRECAUCIONES RELATIVAS AL MEDIO AMBIENTE:

Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales o subterráneas, así como del suelo. En caso de producirse grandes vertidos o si el producto contamina lagos, ríos o alcantarillas, informar a las autoridades competentes, según la legislación local.

6.3 MÉTODOS Y MATERIAL DE CONTENCIÓN Y DE LIMPIEZA:

Recoger el vertido con materiales absorbentes (serrín, tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas, etc..). Transferir a un recipiente apropiado para su recuperación o eliminación. Neutralizar con carbonato o bicarbonato de sodio. Guardar los restos en un contenedor cerrado. Finalmente, lavar el área con abundante agua.

6.4 REFERENCIA A OTRAS SECCIONES:

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.

Para la posterior eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones del epígrafe 13.

7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 PRECAUCIONES PARA UNA MANIPULACIÓN SEGURA:

Cumplir con la legislación vigente sobre prevención de riesgos laborales.

Recomendaciones generales:

Evitar todo tipo de derrame o fuga. No dejar los recipientes abiertos.

Recomendaciones para prevenir riesgos de incendio y explosión:

No aplicable.

Recomendaciones para prevenir riesgos toxicológicos:

No comer, beber ni fumar durante la manipulación. Después de la manipulación, lavar las manos con agua y jabón. Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.

Recomendaciones para prevenir la contaminación del medio ambiente:

No se considera un peligro para el medio ambiente. En caso de vertido accidental, seguir las instrucciones del epígrafe 6.

Ficha de datos de seguridad Según el Reglamento REACH 1907/2006/CE y el Reglamento (UE) 453/2010	Página 5 de 11 Rev.: 04 Fecha Rev: 16/11/2012 Fecha Impresión:16/11/2012
GESIFLOC-R100	

7.2 CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO SEGURO, INCLUIDAS POSIBLES INCOMPATIBILIDADES:

Prohibir la entrada a personas no autorizadas. Mantener alejado de fuentes de calor. Para evitar derrames, los envases, una vez abiertos, se deberán volver a cerrar cuidadosamente. Para mayor información, ver epígrafe 10.

Clase de almacén: Clase B. Según ITC MIE APQ-6, RD.379/2001

Tiempo máximo de stock: 24. meses

Intervalo de temperaturas: min: 10. °C, máx: 30. °C

Materias incompatibles:
 Consérvese lejos de agentes reductores, agentes oxidantes, álcalis, metales, materias combustibles.

Tipo de envase:
 Según las disposiciones vigentes.

Cantidad límite, Directiva 96/82/CE~2003/105/CE (RD.1254/1999~RD.948/2005) (Seveso III):
 No aplicable.

7.3 USOS ESPECÍFICOS FINALES:

No existen recomendaciones particulares para el uso de este producto distintas de las ya indicadas.

8. CONTROLES DE EXPOSICION/PROTECCION INDIVIDUAL 98/24/CE (RD.374/2001)

8.1 PARÁMETROS DE CONTROL

<u>Valores límite de exposición profesional (VLA)</u>	<u>VLA-ED</u>		<u>VLA-EC</u>		<u>Año</u>
	ppm	mg/m3	ppm	mg/m3	
INSHT 2011 (RD.39/1997)					
Dicloruro de hierro		1.0			Como Fe 1999
Acido clorhídrico	5.0	7.6	10.	15.	1999

VLA - Valor Límite Ambiental, ED - Exposición Diaria, EC - Exposición de Corta duración.
 Los valores VLA pueden consultarse en la dirección: <http://ghs-reach.info/es/>

Valores límite biológicos:
 No disponible

Nivel sin efecto derivado (DNEL) para trabajadores:
 No disponible

Concentración prevista sin efecto (PNEC):
 No disponible

8.2 CONTROLES DE LA EXPOSICIÓN:

CONTROLES DE EXPOSICIÓN PROFESIONAL, DIRECTIVA 89/686/CEE (RD.1407/1992):
 Proveer una ventilación adecuada. Para ello, se debe realizar una buena ventilación local y se debe disponer de un buen sistema de extracción general.

Ficha de datos de seguridad

Según el Reglamento REACH 1907/2006/CE y el Reglamento (UE) 453/2010

GESIFLOC-R100

Página 6 de 11

Rev.: 04

Fecha Rev: 16/11/2012

Fecha Impresión:16/11/2012

Protección del sistema respiratorio:

- Mascarilla: para gases y vapores (EN141). Para obtener un nivel de protección adecuado, la clase de filtro se debe escoger en función del tipo y concentración de los agentes contaminantes presentes, de acuerdo con las especificaciones del fabricante de filtros.

Protección de los ojos y la cara:

Instalar fuentes oculares de emergencia en las proximidades de la zona de utilización.

- Gafas: de seguridad con protecciones laterales adecuadas (EN166).
- Escudo facial: No.

Protección de las manos y la piel:

Instalar duchas de emergencia en las proximidades de la zona de utilización. El uso de cremas protectoras puede ayudar a proteger las áreas expuestas de la piel. No deberán aplicarse cremas protectoras una vez se ha producido la exposición.

- Guantes: resistentes a los productos químicos (EN374). El tiempo de penetración de los guantes seleccionados debe estar de acuerdo con el período de uso pretendido. Existen diversos factores (por ej. la temperatura), que hacen que en la práctica el tiempo de utilización de unos guantes de protección resistentes a productos químicos sea claramente inferior a lo establecido en la norma EN374. Debido a la gran variedad de circunstancias y posibilidades, se debe tener en cuenta el manual de instrucciones de los fabricantes de guantes. Los guantes deben ser reemplazados inmediatamente si se observan indicios de degradación.
- Botas: No.
- Delantal: No.
- Mono: Ropa adecuada de trabajo que evite el contacto con el producto.

CONTROLES DE EXPOSICIÓN MEDIOAMBIENTAL:

Evitar cualquier vertido al medio ambiente.

Vertidos al suelo: Evitar la contaminación del suelo.

Vertidos al agua: Debido a su acidez, es peligroso para los organismos acuáticos. No se debe permitir que el producto pase a desagües, alcantarillas ni a cursos de agua.

Emisiones a la atmósfera: No aplicable.



Ficha de datos de seguridad

Según el Reglamento REACH 1907/2006/CE y el Reglamento (UE) 453/2010

GESIFLOC-R100

Página 7 de 11

Rev.: 04

Fecha Rev: 16/11/2012

Fecha Impresión:16/11/2012

9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1 INFORMACIÓN SOBRE PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS BÁSICAS:

Estado físico (20°C)	Líquido
Color	Verde oscuro
Olor	Característico ácido.
pH	1.6 ± 0.1 a 20 °C
Temperatura de fusión	No aplicable
Temperatura de ebullición	105. °C a 760 mmHg
Temperatura de inflamación	Ininflamable
Presión de vapor	17.5 mmHg a 20°C
Presión de vapor	12.3 kPa a 50°C
Solubilidad en agua	Miscible
Temperatura de autoignición	No aplicable
Temperatura de descomposición	160 °C
Densidad (a 20°C, gr/cm ³)	1,27 aprox.
Viscosidad	No disponible

Propiedades explosivas: No aplicable.

Propiedades comburentes: No aplicable.

9.2 INFORMACIÓN ADICIONAL:

No volátiles: 26.6 % Peso

Los valores indicados no siempre coinciden con las especificaciones del producto. Los datos correspondientes a las especificaciones del producto pueden consultarse en la ficha técnica del mismo. Para más datos sobre propiedades fisicoquímicas relacionadas con seguridad y medio ambiente, ver epígrafes 7 y 12.

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 REACTIVIDAD: No disponible.

10.2 ESTABILIDAD QUÍMICA: Estable bajo las condiciones recomendadas de almacenamiento y manipulación.

10.3 POSIBILIDAD DE REACCIONES PELIGROSAS: Posible reacción peligrosa con agentes reductores, agentes oxidantes, álcalis, metales, materias combustibles.

Ficha de datos de seguridad Según el Reglamento REACH 1907/2006/CE y el Reglamento (UE) 453/2010	Página 8 de 11 Rev.: 04 Fecha Rev: 16/11/2012 Fecha Impresión:16/11/2012
GESIFLOC-R100	

10.4 CONDICIONES QUE DEBEN EVITARSE:

- Calor: Mantener alejado de fuentes de calor.
- Luz: No aplicable.
- Aire: No aplicable.

- Presión: No aplicable.
- Choques: No aplicable.

10.5 MATERIALES INCOMPATIBLES:

Conservese lejos de agentes reductores, agentes oxidantes, álcalis, metales, materias combustibles.

10.6 PRODUCTOS DE DESCOMPOSICIÓN PELIGROSOS:

Como consecuencia de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos: ácido clorhídrico, compuestos halogenados.

11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 EFECTOS TOXICOLÓGICOS:

Vías de exposición:

Exposición de corta duración: Nocivo por ingestión. Produce quemaduras en la piel o los ojos por contacto directo o en las vías digestivas en caso de ingestión. Las nieblas de finas partículas son irritantes para la piel y las vías respiratorias.

Exposición prolongada o repetida:

DOSIS Y CONCENTRACIONES LETALES de componentes individuales :	DL50 Oral mg/kg	DL50 Cutánea mg/kg	CL50 Inhalación mg/m3.4horas
Dicloruro de hierro	450. Rata	> 2000. Conejo	

12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA

12.1 TOXICIDAD:	CL50 (OECD 203)	CE50 (OECD 202)	CE50 (OECD 201)
de componentes individuales : mg/l.96horas		mg/l.48horas	mg/l.72horas
Dicloruro de hierro	47. Peces	19. Dafnia	6.9 Algas

12.2 PERSISTENCIA Y DEGRADABILIDAD:

No aplicable.

12.3 POTENCIAL DE BIOACUMULACIÓN:

No disponible.

12.4 MOVILIDAD EN EL SUELO:

No disponible.

12.5 RESULTADOS DE LA VALORACIÓN PBT Y MPMB, SEGÚN EL ANEXO XIII DEL REGLAMENTO (CE) Nº 1907/2006:

No aplicable (sustancia inorgánica).

Ficha de datos de seguridad Según el Reglamento REACH 1907/2006/CE y el Reglamento (UE) 453/2010	Página 9 de 11 Rev.: 04 Fecha Rev: 16/11/2012 Fecha Impresión:16/11/2012
GESIFLOC-R100	

12.6 OTROS EFECTOS NEGATIVOS:

- Potencial de disminución de la capa de ozono: No disponible.
- Potencial de formación fotoquímica de ozono: No disponible.
- Potencial de calentamiento de la Tierra: En caso de incendio o incineración se forma CO2.
- Potencial de alteración del sistema endocrino: No disponible.

13. CONSIDERACIONES SOBRE LA ELIMINACIÓN

13.1 MÉTODOS PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS, DIRECTIVA 75/442/CEE~91/156/CE (LEY 10/1998):

Tomar todas las medidas que sean necesarias para evitar al máximo la producción de residuos. Analizar posibles métodos de revalorización o reciclado. No verter en desagües o en el medio ambiente. Elimínese en un punto autorizado de recogida de residuos. Los residuos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones locales y nacionales vigentes. Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.

ELIMINACIÓN ENVASES VACÍOS, DIRECTIVA 94/62/CE~2004/12/CE (LEY 11/1997, RD.782/1998~252/2006):

Envases vacíos y embalajes deben eliminarse de acuerdo con las legislaciones locales y nacionales vigentes.

PROCEDIMIENTOS DE NEUTRALIZACIÓN O DESTRUCCIÓN DEL PRODUCTO:

Incineración controlada en plantas especiales de residuos químicos, pero de acuerdo con las reglamentaciones locales.

14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

14.1 NÚMERO ONU: UN 3264

14.2 DESIGNACIÓN OFICIAL DE TRANSPORTE DE LAS NACIONES UNIDAS:

LÍQUIDO CORROSIVO, ÁCIDO, INORGÁNICO, N.E.P. (contiene dicloruro de hierro)

14.3 CLASE(S) DE PELIGRO PARA EL TRANSPORTE Y GRUPO DE EMBALAJE:

14.4

TRANSPORTE POR CARRETERA (ADR 2011):

TRANSPORTE POR FERROCARRIL (RID 2011):

- | | |
|-------------------------------------|--------------------------------------|
| - Clase: | 8 |
| - Grupo de embalaje: | III |
| - Código de clasificación: | C1 |
| - Código de restricción en túneles: | (E) |
| - Categoría de transporte: | 3 , máx. ADR 1.1.3.6. 1000 L |
| - Cantidades limitadas: | 5 L (ver exenciones totales ADR 3.4) |
| - Documento de transporte: | Carta de porte. |
| - Instrucciones escritas: | ADR 5.4.3.4 |



Ficha de datos de seguridad Según el Reglamento REACH 1907/2006/CE y el Reglamento (UE) 453/2010	Página 10 de 11 Rev.: 04 Fecha Rev: 16/11/2012 Fecha Impresión:16/11/2012
GESIFLOC-R100	

TRANSPORTE POR VÍA MARÍTIMA (IMDG 34-08):

- | | |
|---------------------------------|---------------------------|
| - Clase: | 8 |
| - Grupo de embalaje: | III |
| - Ficha de Emergencia (FEm): | F-A,S-B |
| - Guía Primeros Auxilios (GPA): | 760 |
| - Contaminante del mar: | No. |
| - Documento de transporte: | Conocimiento de embarque. |



TRANSPORTE POR VÍA AÉREA (ICAO/IATA 2010):

- | | |
|----------------------------|---------------------|
| - Clase: | 8 |
| - Grupo de embalaje: | III |
| - Documento de transporte: | Conocimiento aéreo. |



TRANSPORTE POR VÍAS NAVEGABLES INTERIORES (ADN):

No disponible.

14.5 PELIGROS PARA EL MEDIO AMBIENTE:

No aplicable.

14.6 PRECAUCIONES PARTICULARES PARA LOS USUARIOS:

No disponible.

14.7 TRANSPORTE A GRANEL CON ARREGLO AL ANEXO II DEL CONVENIO MARPOL 73/78 Y DEL CÓDIGO IBC:

No disponible.

15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1 REGLAMENTACIÓN Y LEGISLACIÓN UE EN MATERIA DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE ESPECÍFICAS:

Pre-registro REACH: Todos los componentes de este preparado, están incluidos en la lista de sustancias pre-registradas, publicada por la 'Agencia europea de sustancias y preparados químicos' (ECHA), según el Artículo 28 del Reglamento (CE) nº 1907/2006. Información adicional: <http://apps.echa.europa.eu/preregistered/pre-registered-sub.aspx>

Sustancias SVHC sujetas a autorización, incluidas en el Anexo XIV del Reglamento (CE) nº 1907/2006: Ninguna

Sustancias SVHC candidatas a ser incluidas en el Anexo XIV del Reglamento (CE) nº 1907/2006: Ninguna

RESTRICCIONES:

Restricciones a la fabricación, la comercialización y el uso, Anexo XVII Reglamento (CE) nº 1907/2006:

No aplicable.

Restricciones recomendadas del uso: No aplicable.

Ficha de datos de seguridad

Según el Reglamento REACH 1907/2006/CE y el Reglamento (UE) 453/2010

Página 11 de 11

Rev.: 04

Fecha Rev: 16/11/2012

Fecha Impresión: 16/11/2012

GESIFLOC-R100

OTRAS LEGISLACIONES:

No disponible

15.2 EVALUACIÓN DE LA SEGURIDAD QUÍMICA:

No disponible.

16. OTRAS INFORMACIONES

16.1 TEXTO DE LAS FRASES Y NOTAS CORRESPONDIENTES A LAS SUSTANCIAS REFERENCIADAS EN EPÍGRAFE 2 y/o 3:

Indicaciones de peligro según el Reglamento (CE) nº 1272/2008-790/2009 (CLP), Anexo III:

H290 Puede ser corrosivo para los metales. H302 Nocivo en caso de ingestión. H314 Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves. H318 Provoca lesiones oculares graves. H335 Puede irritar las vías respiratorias.

Frases de riesgo según la Directiva 67/548/CEE~2001/59/CE (DSD), Anexo III:

R22 Nocivo por ingestión. R34 Provoca quemaduras. R37 Irrita las vías respiratorias. R41 Riesgo de lesiones oculares graves.

PRINCIPALES REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y FUENTES DE DATOS:

- European Chemicals Bureau: Existing Chemicals, <http://ecb.jrc.ec.europa.eu/esis/>
- Límites de exposición profesional para Agentes Químicos en España, (INSHT, 2011).
- Acuerdo europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera, (ADR 2011).
- International Maritime Dangerous Goods Code IMDG including Amendment 34-08 (IMO, 2010).

La información de esta ficha de datos de seguridad del producto, está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la U.E. y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines ajenos a aquellos que se especifican sin tener primero una instrucción por escrito de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las Legislaciones vigentes.

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (CE) nº 1907/2006 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 18 de diciembre de 2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) nº 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) nº 1488/94 de la Comisión así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión.